



Proceso: SUCESION  
Radicado: 2021-00087-00 (R. I. 17132)  
Demandante: MIGUEL EDUARDO RODRIGUEZ PELAEZ  
Causante: BLANCA LILIA PELAEZ VIUDA DE RODRIGUEZ

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Aportada la constancia de publicación en debida forma a los herederos indeterminados de la causante BLANCA LILIA PELAEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, se continúa con el tramite del proceso. Se fija como fecha para audiencia de inventarios y avalúos el día ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana

Se previene a las partes que los escritos que contengan los inventarios y avalúos deberán ser presentados con antelación no inferior a (5) días a la fecha fijada para la audiencia con los soportes correspondientes actualizados.

Compártase los documentos que solicita la DIAN.

Reconocer personería para actuar en este proceso al Doctor JAVIER YESID ROMAN SILVA identificado con la C.C. # 1.090.365.833 y T. P. # 228.300 del C. S. J. conforme al poder otorgado por LILIANA ELENA RODRIGUEZ PELAEZ.

Reconocer personería para actuar en este proceso al Doctor DOMINGO DUQUE DELGADO identificado con la C.C. # 13.267.409 y T. P. # 114.902 del C. S. J., conforme al poder otorgado por BLANCA INES RODRIGUEZ PELAEZ y JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PELAEZ.

Compártase el link del expediente Digital a los apoderados, por el termino de cinco (5) días a partir del siguiente de la notificación por estados de este auto.

Los memoriales y demás escritos deberán llegarse entre las 8 AM y 5 PM, en días hábiles al correo institucional del Juzgado jfamcu4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso de llegar después de la ultima hora señalada, se tendrán como recibidos el día siguiente hábil.

**NOTIFIQUESE,**

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**